

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0001317

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
BYRICHH

Denominación del Signo: BYRICHH

Reivindicación de colores: E5140A

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Carcasas de computadores; carcasas de protección para tabletas; carcasas de protección para teléfonos inteligentes; carcasas para cámaras; carcasas para smartphones; carcasas para teléfonos celulares; carcasas para teléfonos inteligentes; cargadores de baterías; cargadores de baterías de teléfonos; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cargadores de baterías para ordenadores portátiles; cargadores de baterías para teléfonos inteligentes; estuches protectores para teléfonos celulares; protectores de pantalla para smartphones; protectores de pantallas de teléfonos celulares; almohadillas para audífonos; audífonos; audífonos inalámbricos; audífonos para teléfonos celulares; audífonos y auriculares de diadema para teléfonos celulares; soportes adaptados para computadoras portátiles; soportes adaptados para smartphones; soportes adaptados para tabletas; relojes inteligentes; adornos [correas] para teléfonos portátiles; adornos decorativos [correas] para teléfonos móviles; cordones [correas] para teléfonos celulares; adaptadores de usb; cables usb; cables usb para teléfonos celulares; cargadores por usb; memorias usb; altavoces inalámbricos; altavoces inteligentes.

35: Administración de negocios; administración de negocios comerciales; administración y gestión de negocios; análisis de negocios; análisis estratégico de negocios; dirección de negocios; dirección y administración de negocios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BYRICHH S.A.S.
Cr 28 Bis No. 12 57
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOSE LUIS JEREZ ROSANIA, CARRERA 9 No.78-31, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.